



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00097273- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-128-E-UNC-DEC#FP que autoriza la realización del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* en el año 2023; y

CONSIDERANDO

Que la RD-2023-792-E-UNC-DEC#FP establece los aranceles de inscripción del evento mencionado;

Que el Comité Organizador del Congreso propone que se pueda participar de las Conferencias y Conversatorios de manera virtual y en consecuencia propone nuevos aranceles para dicha participación;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la recaudación de los aranceles de inscripción al Ciclo de Conferencias y Conversatorios del ***V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN*** para quienes participen de ellos de manera virtual y remota por el monto único de \$13000 (pesos trece mil)

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

